



AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚM. 1
TEL: 925 79 51 01 – FAX: 925 79 52 05
45920 (TOLEDO)

P-4517200-D R.E.L. Nº: 01451719

ANUNCIO DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN EL PROCESO DE SELECCION DE MONITOR/A PARA AULA DE MAYORES

Habiéndose aprobado definitivamente la lista de admitidos para participar en el proceso de selección de Monitor/a para Aula de Mayores, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2024, se ha aprobado la lista definitiva de admitidos, del siguiente tenor literal:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
RAQUEL MERINO MERINO	08*****L
RAQUEL GARCIA DOMINGUEZ	03*****V

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal a

Miembros	Identidad
Presidencia	MARIA DEL MAR MANZANERO GONZALEZ
Vocalía	VANESSA PASCUAL AVILA
Vocalía	MARIA FE GOMEZ PIÑERO
Vocalía	MARIA DEL ROSARIO DE DIOS GUZMAN





AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚM. 1
TEL: 925 79 51 01 – FAX: 925 79 52 05
45920 (TOLEDO)

P-4517200-D R.E.L. Nº: 01451719

Secretaría	JUAN CARLOS LOPEZ-DUEÑAS DIAZ

TERCERO. La baremación de los méritos presentados por los aspirantes tendrá lugar el **día 2 de septiembre de 2024, a las 11:00 horas.**

CUARTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de baremación de los méritos presentados por los aspirantes

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

En La Torre de Esteban Hambrán, a 29 de agosto de 2024

EL ALCALDE

Fdo: Francisco Javier Merino Molinet

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN





AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚM. 1
TEL: 925 79 51 01 – FAX: 925 79 52 05
45920 (TOLEDO)

P-4517200-D R.E.L. Nº: 01451719

